

ESTUDIO CIS N° 2.776

RELIGIÓN (II) ISSP¹

FICHA TÉCNICA

Ámbito:

Nacional.

Universo:

Población residente de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño de la muestra:

Diseñada: 4.000 entrevistas.

Realizada: 2.373 entrevistas.

En el Anexo, al final de esta ficha, se describen las incidencias ocurridas durante la realización de la encuesta.

Afijación:

Proporcional.

Ponderación:

Para tratar la muestra en su conjunto es necesario aplicar los coeficientes de ponderación que figuran en la variable PESO.

Las ponderaciones se han elaborado a partir de las tasas de respuesta calculadas por las variables Comunidad autónoma y Tamaño de hábitat.

Puntos de muestreo:

340 municipios y 50 provincias.

¹ La encuesta se enmarca en el ISSP (International Social Survey Programme), un programa de colaboración entre países en el que participa el Centro de Investigaciones Sociológicas, cuyo objetivo es la realización de encuestas sobre distintos temas de relevancia social siguiendo unas pautas metodológicas armonizadas y un único cuestionario, de forma que se facilite la comparación internacional de los resultados obtenidos. Puede obtenerse más información sobre este programa en: <http://www.issp.org>

Procedimiento de muestreo:

Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por selección aleatoria nominal realizada sobre el marco de viviendas generado por el INE a partir del Padrón municipal de habitantes (2008).

Los estratos se han formado por el cruce de las 17 comunidades autónomas con el tamaño de hábitat, dividido en 7 categorías: menor o igual a 2.000 habitantes; de 2.001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; de 100.001 a 400.000; de 400.001 a 1.000.000, y más de 1.000.000 de habitantes.

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en los domicilios.

Error muestral:

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error real es de $\pm 2,05\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Fecha de realización:

Del 20 de octubre al 3 de diciembre de 2008.

Anexo

Las normas para la determinación de los criterios de no elegibilidad y el resto de las categorías de la tabla corresponden a las definiciones de AAPOR/WAPOR (American Association for Public Opinion Research/World Association for Public Opinion Research²), según lo estipulado por ISSP.

Conceptos	Total
1. Número total de elementos de la muestra	4.000
2. Entrevistas (1.0)	2.373
3. Elegible, no entrevistado/a	
A. Rechazos/abandonos (2.10)	485
B. Sin contacto (2.20)	878
C. Otros	-
i. Problemas de idioma (2.33)	27
ii. Otros, varios (2.31, 2.32, 2.35)	173
4. Elegibilidad desconocida, sin entrevista (3.0)	14
5. No elegible	
A. No es un hogar (4.50)	9
B. Vivienda vacía (4.60)	41
C. Individuo no elegible (4.70)	-
D. Otro (4.10,4.90)	-

3.- Elegible, no entrevistado/a. Se consideran:

(A) Rechazos: negativas de las personas seleccionadas a realizar la entrevista o a recibir al entrevistador, entrevistas parciales, entrevistas concertadas sin hacer –se entiende como negativa encubierta-.

(B) Sin contacto: la persona seleccionada no reside en el domicilio que aparece en la muestra, no hay nadie en la vivienda, ausente a la hora de la visita o durante toda la duración del trabajo de campo, dificultad de acceso al edificio o la dirección.

(C) Otros no respuesta: problema de idioma de las personas seleccionadas al incluir extranjeros/as residentes. Varios: incapacidad, muerte y otros (errores de grabación, otros sin especificar en la hoja de contacto).

4.- Elegibilidad desconocida. Cartas devueltas.

5.- No elegible: viviendas vacías, destruidas, direcciones inexistentes o incorrectas (no corresponden a un domicilio privado).

² Se aplican las definiciones que figuran en el documento "Standard definitions. Final disposition of case codes and outcome rates for surveys", American Association for Public Opinion Research, 2008. Los códigos que figuran en la tabla-resumen corresponden a los utilizados en dicho documento.